

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 8 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifican oficios de subsanación de justificación de subvenciones.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación en el domicilio a efectos de notificaciones que consta en el expediente, y al haber sido devuelta hasta en dos veces por el servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica, a los interesados que a continuación se relacionan, oficio de subsanación de justificación.

El plazo para presentar la documentación requerida en el oficio es de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente. En el caso de no subsanar las deficiencias advertidas en el plazo conferido, se derivarán los efectos que procedan conforme a la legislación aplicable.

El texto íntegro de los referidos actos se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría General Provincial de Justicia e Interior, sita en calle Alcalde Muñoz, núm. 15, 04071, Almería, donde podrán comparecer dentro del plazo indicado.

Interesada: Asociación Cultural de Inmigrantes Nigerianos en España.
Expediente: AL/L1/036/2011.

Interesada: Asociación de Mujeres Inmigrantes Marroquíes «Amal Andaluza»
Expediente: AL/L1/090/2011.

Interesada: Asociación Multicultural de Educación a la Paz.
Expediente: AL/L1/020/2011.

Interesada: Asociación de Jóvenes Guineanos Residentes en Almería.
Expediente: AL/L1/015/2011.

Almería, 8 de abril de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.